



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 800, POR CONCEPTO DE PATENTE COMERCIAL ROL N° 200-1915.-

ALGARROBO, 05 ENE 2024

DECRETO: N° 0022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. D.A. N° 2.832 de fecha 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.A. N° 3.000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2024.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.584 de fecha 25.10.2023. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, para 2.024.
6. La solicitud presentada con fecha 12 de diciembre de 2023, por Don Juan Bordagaray Escamez, para realización de convenio de pago Patente Comercial.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 192150 de fecha 01/12/2023, por la suma de \$ 49.280.-
8. Decreto Alcaldicio N° 2.928 de fecha 20.12.2023, Modifica D.A. N° 2.219 de fecha 08.09.2023

DECRETO:

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad Patente Comercial, Rol N° 200-1915, solicitado por DON JUAN BORDAGARAY ESCAMEZ, Cédula Nacional de Identidad N° , con domicilio particular y domicilio comercial en Extensión Calle Luz Divina esquina Calle El Arrayán costado Galería corresponde a Bien Nacional Uso Público de la comuna de Algarrobo, quien adeuda por concepto de derecho de Patente Comercial semestre de Julio-Diciembre 2023 \$ 136.889, cancelando un valor inicial de \$ 49.280, según orden de ingreso N° 192150, pagando las siguientes cuotas:

Table with 4 columns: Quota number, description, amount, and due date. Row 1: 01 cuota por un valor de \$ 43.804.- con vencimiento al 31/12/2023.- Row 2: 02 cuota por un valor de \$ 43.805.- con vencimiento al 31/01/2024.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA ALCALDE

MAGC/CSB/U.C/ICS/GRP/pmc.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
Patentes Comerciales (1)
Archivo.- (1)

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. FECHA RECEPCIÓN: 05 ENE 2024. FECHA SALIDA: 08 ENE 2024. OBSERVACIÓN N°

